



DECRETO N° 546 /

LAJA, 23 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 95 de fecha 20.02.2012, correspondiente a servicio de break para docentes de las unidades educativas urbanas de la comuna, participantes de jornada de capacitación, programa de apoyo pedagógico.
- 2.- Informe N° 11 de fecha 23.02.2012 que señala la evaluación de las cotizaciones para la contratación del servicio.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el servicio de break para docentes de las unidades educativas urbanas de la comuna, participantes de jornada de capacitación, programa de apoyo pedagógico, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de break para docentes de las unidades educativas urbanas de la comuna, participantes de jornada de capacitación, programa de apoyo pedagógico, con el proveedor Sra. Corina Sepúlveda Ríos, RUT: [REDACTED] por la suma de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 01 "Alimentos y Bebidas" Asignación 001 "Para Personas" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JGD/MVG/MMM/AOV/gdr *23/02/2012

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE(S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309